

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Penal de Circuito Especializado  
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020).

ASUNTO: Auto mediante el cual se RESPONDE DERECHO DE PETICIÓN al Doctor. JAIRO ELÍAS OSORIO RODRÍGUEZ.  
RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2020-00057-00.  
RADICACIÓN FGN: 110016099068202000005 E.D. Fiscalía Sesenta y Cuatro (64) adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.  
AFECTADOS: DIDIER ENRIQUE VINAZCO CRISTANCHO, LILIANA SAAVEDRA RENDÓN, CARMENZA ROMERO ARÉVALO, JAIME ANDRÉS ESPINOSA HERRERA, EDICSON FABIÁN DELGADO MEZA, ALBERTO GIRALDO ÁLVAREZ.  
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Analizada la solicitud presentada por el Doctor: **JAIRO ELÍAS OSORIO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.523.397 de Bogotá D.C. y T.P. No. 229.292 del Consejo Superior de la Judicatura, quien en la presente actuaciones extintiva de dominio ostenta la calidad de apoderado del afectado **JAIME ANDRÉS ESPINOSA HERRERA**, solicito mediante correo electrónico solicitud: "Se suministre copia de la resolución del veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020), mediante la cual se decretó medida cautelar sobre el bien identificado con matrícula No. 260-178633, ubicado en la calle 9 No. 4-22, bloque B, local No. 88, C.C. El Palacio, Cúcuta", el Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta Norte de Santander, dispone:

1. Que por la Secretaría del Despacho, se le suministre de forma virtual o a través del correo electrónico suministrado por el apoderado judicial Avenida 2 No. 10-23, oficina 306, edificio Atenas, Cúcuta, celular 3209701255, Email: [notificaciones.jeorabog@hotmail.com](mailto:notificaciones.jeorabog@hotmail.com), el cuaderno de medidas cautelares en 36 folios útiles, donde está contenida la Resolución de fecha 26 de mayo de 2020.

COMUNÍQUESE.

  
JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ  
Juez

JOLO/2020

Handwritten signature or text, possibly "J. G. ...".